

Pág. 40

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024

B.O.C.M. Núm. 253

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

ORDEN 4533/2024, de 14 de octubre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se autoriza la cuantía del precio de comedor escolar en Escuelas Infantiles pertenecientes a la Red de Centros Públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid gestionadas mediante contrato de servicio público educativo (modalidad de financiación por costes) para el curso escolar 2024-2025.

La Orden 1976/2023, de 5 de junio, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se fija la cuantía de los precios privados de alimentación mensual o comedor escolar de los centros de la red de centros públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid establece en su artículo segundo que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, podrá autorizar precios inferiores al establecido en dicha orden en centros de titularidad de la Comunidad de Madrid de gestión indirecta. El precio será, en cada caso, el establecido para el servicio de alimentación mensual o comedor escolar en el correspondiente contrato de gestión de servicio público, actualizado según la cláusula de revisión establecida en el mismo.

A propuesta de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, de acuerdo con el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, modificado por el Decreto 28/2024, de 24 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

DISPONGO

Apartado único

Autorizar los precios del servicio de alimentación mensual o comedor escolar de las Escuelas Infantiles que se relacionan en los anexos, pertenecientes a la red de centros públicos de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, de gestión indirecta y modalidad de financiación sujeta al sistema de costes, para el curso escolar 2024-2025, sin perjuicio de las posibles becas de comedor escolar previstas en el artículo tercero de la Orden 1976/2023, de 5 de junio.

En Madrid, a 14 de octubre de 2024.—La Secretaria General Técnica, María Paz Cuesta Pedrajas.



B.O.C.M. Núm. 253

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024

Pág. 41

ANEXO I

PRECIOS COMEDOR ESCUELAS INFANTILES CONTRATOS GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS

Titularidad Comunidad de Madrid

Curso Escolar 2024-2025 (todo el curso)

Nº	ESCUELA INFANTIL	MUNICIPIO	PRECIO UNITARIO
1	Abetos, Los	Parla	90,00€
2	Adivinanzas	Alcorcón	89,15 €
3	Alameda, La	Fuenlabrada	96,00 €
4	Aldea, La	Madrid	96,00 €
5	Almendro, El	Colmenar Viejo	96,00 €
6	Amadeo Vives	Madrid	96,00 €
7	Antón Pirulero	Coslada	96,00 €
8	Arlequín, El	Rivas-Vaciamadrid	89,00 €
9	Arce	Madrid	88,00 €
10	Arte	Getafe	92,00 €
11	Aserrín Aserrán	Las Rozas de Madrid	72,87 €
12	Bosque, El	Humanes de Madrid	96,00€
13	Campanilla	Arroyomolinos	82,00 €
14	Cancionero	Getafe	88,00€
15	Caracol-col	Ciempozuelos	84,00 €
16	Carricoche	Madrid	91,00€
17	Cascabeles	Alcobendas	96,00 €
18	Casiopea	Getafe	90,00 €
19	Cigüeñas, Las	Fuenlabrada	96,00 €
20	Cinco Lobitos	Madrid	96,00 €
21	Cocherito Leré, El	Fuenlabrada	96,00 €
22	Columpio, El	Loeches	95,00 €
23	Compañeros, Los	Madrid	96,00 €
24	Conde Niño	Madrid	96,00 €
25	Corro de la Patata, El	Alcorcón	96,00 €
26	Cuentacuentos	Collado Villalba	96,00 €
27	Don Melitón	Alcalá de Henares	96,00 €
28	Espinillo, El	Madrid	88,50 €
29	Extremadura	Madrid	96,00 €
30	Fábulas y Leyendas	Móstoles	96,00 €
31	Faro, El	San Sebastián de los Reyes	96,00 €
32	Gloria Fuertes	Arganda del Rey	96,00 €
33	Gorriones, Los	Madrid	
34	Jacaranda	Valdemoro	96,00 €
35	Juan Latino	Madrid	96,00 €
36		Parla	96,00 € *
37	Limonero, El	Pozuelo de Alarcón	96,00 €
	Madroños, Los		90,00 €
38	Marionetas Marta Mata	Torrejón de Ardoz	96,00 €
39	Marta Mata	Getafe	96,00 €
40	Mowgli	Madrid	96,00 €
41	Mudarra	Madrid	96,00 €
42	Nanas de la Cebolla	Rivas-Vaciamadrid	96,00 €
43	Naranjo, El	Fuenlabrada	96,00 €
44	Naranjo, El	Parla	93,00 €
45	Noria, La	Leganés	96,00 €
46	Olivar, El	San Martín de Valdeiglesias	96,00 €
47	Palmas Palmitas	Madrid	96,00 €
48	Pandora	Leganés	96,00 €
49	Patas Arriba	Rivas-Vaciamadrid	96,00 €
50	Petirrojo	Madrid	96,00 €
51	Pinceladas	Arganda del Rey	96,00 €
52	Pinos de Maeve, Los	Alcorcón	96,00 €
53	Pío Pío	Alcobendas	96,00 €
54	Piruetas	Madrid	96,00 €
55	Pozo del tío Raimundo, El	Madrid	89,00€
56	Pradera, La	Madrid	96,00 €
57	Preciosa	Madrid	96,00 €
58	Princesa, La	Alcorcón	95,00 €
59	Roble, El	Valdemoro	94,56 €
60	Rayuela	Madrid	89,00€



Pág. 42

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024

B.O.C.M. Núm. 253

Nº	ESCUELA INFANTIL	MUNICIPIO	PRECIO UNITARIO
61	Rocío Dúrcal	Madrid	95,52 €
62	Rocío Jurado	Madrid	82,00 €
63	Rodari	Alcorcón	96,00 €
64	Romancero, El	Leganés	96,00 €
65	Santa Madre Maravillas	Getafe	82,00 €
66	Shantala	Madrid	90,00 €
67	Sol Solito	Madrid	96,00 €
68	Sur, El	Madrid	96,00 €
69	Tajetes, Los	Hoyo de Manzanares	96,00 €
70	Tarara, La	Majadahonda	96,00 €
71	Tragaluz	Pinto	96,00 €
72	Trébol	Pinto	96,00 €
73	Trébol, El	Madrid	95,00 €
74	Tren de la Fresa, El	Madrid	85,00 €
75	Tris Tras	Parla	96,00 €
76	Valle de Oro	Madrid	96,00 €
77	Zarabanda	Parla	96,00€

^{*} Inicio Enero 2025

ANEXO II

PRECIOS COMEDOR ESCUELAS INFANTILES CONTRATOS GESTIÓN SERVICIOS PÚBLICOS EDUCATIVOS Titularidad Comunidad de Madrid

Curso Escolar 2024-2025 (meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024)

Nº	ESCUELA INFANTIL	MUNICIPIO	PRECIO UNITARIO
1	Comba, La	Leganés	84,48 €
2	Manzano, El	Parla	84,48 €
3	Mimosa, La	Fuenlabrada	96,00 €

(03/16.707/24)

